



## Trabajo Fin de Grado

# LAS CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS Y EL CASO BANKIA

Autor:

Antonio Moreno Antona

Director:

Alain Cuenca García

Facultad de Economía y Empresa  
2015

Autor del trabajo: Antonio Moreno Antona

Director del trabajo: Alain Cuenca García

Título del trabajo: Las cajas de ahorros y el caso Bankia

Titulación: Grado en Economía

## **RESUMEN**

*En el siguiente trabajo se pretende realizar un análisis sobre la evolución de las cajas de ahorros españolas desde su creación en 1839 hasta la actualidad centrándonos en las consecuencias producidas por la crisis sistémica de 2008 analizando más detenidamente las medidas adoptadas tanto por gobiernos, Bancos Centrales y cajas de ahorros, mediante fusiones, integraciones, inyecciones de capital y rescates financieros, para intentar solventar los grandes problemas ocasionados en el sistema bancario minorista español.*

*Para concluir, describiremos brevemente un caso en concreto, Bankia. Esta entidad refleja la situación vivida por las cajas de ahorros en los años posteriores a la crisis económica.*

## **ABSTRACT**

*The followin discussion we try to realize an analysis on the evolution of the Spanish savings banks from his creation in 1839 up to the current. We will centre on the consequences produced by the systemic crisis of 2008 and will analyze more detailed the measures thought by governments, Central Banks and savings banks, by means of mergers, integrations, injections of the capital and financial rescues to try to settle the big problems caused in the bank system Spanish retailer.*

*To conclude, we will describe brief a case in concrete, Bankia. This entity reflects the situation lived by the savings banks in the years later to the economic crisis.*

## ÍNDICE

<b>1- INTRODUCCIÓN . . . . .</b>	<b>4</b>
<b>2- LAS CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS . . . . .</b>	<b>5</b>
<b>2.1 ANÁLISIS EVOLUTIVO . . . . .</b>	<b>5</b>
<b>2.2 LA CRISIS SISTÉMICA DE 2008 . . . . .</b>	<b>9</b>
<b>2.2.1 LA CRISIS EN ESPAÑA . . . . .</b>	<b>11</b>
<b>2.2.2 CONCLUSIONES . . . . .</b>	<b>12</b>
<b>2.3 REESTRUCTURACIÓN Y RECAPITALIZACIÓN DE LAS CAJAS ESPAÑOLAS . . . . .</b>	<b>13</b>
<b>2.3.1 LA AGRUPACIÓN BANCARIA . . . . .</b>	<b>19</b>
<b>2.3.2 EL RESCATE BANCARIO ESPAÑOL . . . . .</b>	<b>24</b>
<b>2.3.3 EL NUEVO MAPA FINANCIERO . . . . .</b>	<b>27</b>
<b>2.3.3.1 LAS CAJAS RURALES . . . . .</b>	<b>28</b>
<b>2.3.4 EL EQUILIBRIO FINANCIERO . . . . .</b>	<b>28</b>
<b>3- EL CASO BANKIA . . . . .</b>	<b>31</b>
<b>3.1 NACIMIENTO Y SALIDA A BOLSA . . . . .</b>	<b>32</b>
<b>3.2 RESCATE FINANCIERO Y NACIONALIZACION . . . . .</b>	<b>34</b>
<b>3.3 REESTRUCTURACION . . . . .</b>	<b>36</b>
<b>4. CONSIDERACIONES FINALES . . . . .</b>	<b>37</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA . . . . .</b>	<b>38</b>

## **1- INTRODUCCIÓN**

Con la realización de este trabajo he querido analizar uno de los mayores crecimientos y, a su vez, problemas financieros de los últimos años, la evolución de las cajas de ahorros españolas desde su creación hasta la fecha actual. Para este análisis he realizado una breve introducción sobre la evolución de las cajas a lo largo de los años hasta llegar al estallido de la gran crisis económica para, posteriormente, centrarme más detalladamente en los sucesos ocasionados a partir de la crisis hasta la actualidad.

El estallido de la crisis ocasionada por las hipotecas subprime en EEUU, provocó una gran crisis de liquidez mundial que conllevó una gran disminución de concesiones crediticias por parte de las entidades financieras. El sistema financiero minorista español se vio gravemente afectado por esta situación y su gran exposición al mercado inmobiliario.

La expansión mundial de la crisis coincidió con el estallido de la burbuja inmobiliaria en la economía española después de una larga etapa de crecimiento exponencial durante 1995-2005 de este sector. Las cajas de ahorros habían centrado su ámbito de negocio en este gran crecimiento inmobiliario otorgando créditos debido al exceso de liquidez y los bajos tipos de entonces, muchos de estos créditos se ofrecían a familias y empresas sin tener seguridad sobre su capacidad de devolución. A este hundimiento mobiliario hay que sumarle los altos tipos de interés que mantuvo el Banco Central Europeo afectando negativamente sobre las hipotecas incrementándose la morosidad hasta el 22% en caso de constructoras.

Esta grave situación provoca una gran reestructuración del sistema financiero minorista mediante fusiones, absorciones o inyecciones de dinero público a las entidades más afectadas para su saneamiento y recapitalización acudiendo a fondos de la Unión Europea. Para ello el gobierno tuvo que solicitar un rescate bancario y crear organismos como el FROB y SAREB para conseguir recapitalizar de las entidades afectadas.

Para ofrecer un caso real, finalmente analizaremos los pasos seguidos por Bankia desde su creación como banco por la unión de siete cajas de ahorros hasta la actualidad. Analizaremos cuál era su situación, por qué ha recibido la mayor parte de las ayudas públicas y la situación de la entidad después de las medidas tomadas para su saneamiento.

## **2- LAS CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS**

Desde la fundación de las cajas de ahorros y monte de piedad en Madrid en 1839, las cajas han sido una parte muy importante del moderno sistema financiero español y han compartido la mayor parte de sus rasgos evolutivos a lo largo de los últimos siglos.

Son entidades crediticias, jurídicamente fundaciones privadas, dedicadas a realizar operaciones de depósito y préstamo con similitud a los bancos. Han desarrollado un papel financiero, pero también se han identificado como entidades benéficas con fines sociales de naturaleza privada, y, además, han sido instituciones que han trabajado para evitar la exclusión financiera de parte de la población. Esta dualidad financiero-benéfica tuvo su origen en los ejemplos europeos más próximos.

La gran diferencia con los bancos reside en la reinversión de gran parte de su beneficio a través de su obra social mediante becas, patrocinios, restauración... Las cajas de ahorro están dirigidas a atender las necesidades financieras de familias y pequeñas y medianas empresas, para ello cuenta con una extensa red de oficinas situadas en ámbitos locales.

Este sector ha sido el gran protagonista del proceso de reestructuración de la banca española debido a la crisis financiera de 2008, los grandes desequilibrios crediticios y su gran involucración con el mercado inmobiliario y constructor, elevando la tasa de morosidad.

La reestructuración de las cajas de ahorros ha sido completa, mediante fusiones o sistemas de protección, cediendo la propiedad de ellas a bancos ya existentes o a bancos nuevos constituidos mediante la integración de antiguas cajas. Algunos de esos nuevos bancos empezaron a cotizar en Bolsa y otros, como Bankia, tuvieron que ser nacionalizados.

### **2.1 ANÁLISIS EVOLUTIVO**

El antecedente de las cajas de ahorros se encuentra en los montes de piedad extendidos por Europa a finales del siglo XVII. Estas instituciones concedían préstamos a clases

sociales con menos recursos económicos tratando de contrarrestar las elevadas tasas de interés de entonces. El primer monte de piedad español se crea en Madrid (1702) por el sacerdote aragonés Francisco Piquer.

En 1839 aparecen las primeras cajas de ahorros en España con el objetivo de motivar y movilizar el ahorro de las clases trabajadoras hasta que en 1933 se definía, mediante el estatuto de las cajas generales de ahorro popular, el fin genérico de las cajas de ahorros donde se mencionaba su naturaleza benéfica y social, así como su exención de ánimo de lucro. Estas partidas delimitaban sus inversiones con un criterio eminentemente social.

A partir de los años 50, se empieza a notar la intensa especialización de su actividad, cada vez se manifiesta más su ámbito de empresa bancaria manteniendo su partida de fines sociales. Las entidades de crédito, donde se engloban las cajas de ahorros, empiezan a representar un bloque fundamental del sistema financiero español debido a la importancia de sus magnitudes patrimoniales, su gran presencia en la evolución de los sistemas económicos y la gran preponderancia e influencia que mantienen en los mercados financieros.

El conjunto de cajas de ahorros en sus inicios, sufrían exceso de liquidez, estaban infrainvertidas y no eran capaces de invertir ese exceso en otros activos rentables. Su desarrollo durante esta época, tanto en el ámbito del pasivo como del activo, respaldada por una gestión cada vez más profesionalizada, se veía reflejada en unos incrementos continuados de balances medios, resultados netos, rentabilidad de los recursos propios y solvencia, hasta que en 1976 el coeficiente de liquidez alcanzaba su valor máximo con el 44%, mostrando su capacidad para invertir los recursos captados procedentes de los clientes.

Durante los años 70, las cajas experimentan una progresiva bancarización de sus operaciones, como demuestra su mayor penetración en el mercado minorista y su mayor convergencia con el resto de entidades financieras.

En el año 1977, mediante el Real Decreto 2290/1977 por el que se regulan los órganos de gobierno y las funciones de las Cajas de Ahorros, se produce la equiparación operativa de las cajas a las autorizadas a la banca privada. Esta regulación otorga un alto grado de libertad en su operatoria y de representatividad en sus instituciones, la cual condujo al gobierno a emitir circulares contables específicas para las cajas insistiendo en la

necesidad de cubrirse frente a los riesgos de insolvencias, avales y títulos privados de renta fija, no valorables hasta esta fecha.

El año siguiente a la equiparación operativa de cajas y bancos se autorizó la entrada de la banca extranjera, incrementándose la competencia en el sector, hasta que en 1981 todos los tipos de operaciones activas eran libres, excepto las que estaban sujetas a coeficientes. La misma situación pasó con las comisiones de los pasivos y con algunos tipos de los depósitos a plazo fijo (superiores a 6 meses y a un millón de pesetas).

A partir de estos acontecimientos, las Cajas empiezan a desarrollar importantes políticas para la captación de pasivos tradicionales y ganar cuota de mercado con respecto a los bancos para seguir aumentando sus recursos propios.

En los años 80 se produce una implantación paulatina para conseguir la igualdad definitiva de las cajas de ahorros con los bancos. Pasan a denominarse entidades de crédito, consiguiendo así de forma definitiva un tratamiento homogéneo en el desarrollo de su actividad de intermediación en el crédito, y con una influencia dominante como entidades de crédito. Además, se autoriza la libertad de apertura de oficinas de cajas en todo el territorio nacional (1988).

Como consecuencia de este proceso de implantación se produjo la reducción del coeficiente de caja en 1990 (*la parte del patrimonio que deben poseer en efectivo*), el inicio de la eliminación del coeficiente de inversión (*activos destinados a financiar determinadas actividades*) y la implantación de los criterios contables y modelos de estados financieros aplicables por las entidades de crédito. Se homogeneizó los tratamientos contables adaptándolos a las nuevas necesidades de supervisión.

Durante la etapa transcurrida desde 1992 a 2005 se vive un momento de apogeo en la historia de las cajas de ahorros españolas. Las entidades experimentan un gran incremento en sus activos y una mayor admisión de riesgos, lo que ha exigido un crecimiento de los recursos propios. En esta situación algunas cajas se han visto incapaces de aumentarlos mediante la retención de sus excedentes, lo que les ha obligado a recurrir a otras vías como las financiaciones subordinadas y participaciones preferentes.

El número de sucursales de las cajas de ahorro se acercaba a 21.000, superando a los bancos, y los activos totales y patrimonios se situaban entre los 560.000 y 30.000 millones respectivamente. A esto hay que sumar que han ganado ininterrumpidamente cuota sobre

la banca comercial española, a la que ya superan en depósitos y en créditos en el mercado español. Además, las inversiones en obras sociales superaban los 1.000 millones anuales.

Han conseguido aumentar sus beneficios, pero no a tasas comparables al de las exigencias, y, además, se han encontrado con una demanda creciente de obra social teniendo que dedicarle cada vez más recursos. Los requerimientos mínimos de capital exceden la capacidad de autogeneración de reservas aumentando el déficit de autogeneración de recursos propios. La generación de reservas, principal fuente de aumento de los recursos propios, no ha parado de crecer en la década, en cambio, el aumento de los activos se ha dirigido a aquellos de mayor riesgo.

En este periodo culmina el proceso de adaptación de la legislación española para entidades de crédito a las directivas comunitarias de la Unión Europea sobre fondos propios y coeficiente de solvencia (*capacidad para hacer frente al pago de sus deudas*). Era necesario para poder acceder a la implantación de la moneda única, el euro.

Ante esta situación, para mantener su solvencia, han tenido que buscar otros tipos de recursos propios como las financiaciones subordinadas y las participaciones preferentes.

Las cajas de ahorro gracias a su profesionalización, fusiones y exigencias contables, de riesgos y de recursos propios han conseguido en este largo periodo una mejora en solvencia, liquidez, calidad (gran especialización), rentabilidad, eficiencia, cuota de mercado, diversificación y gestión, pero sin olvidar su aspecto social.

Para concluir este análisis evolutivo, añadimos tres factores característicos de la banca minorista:

- La mayor parte de sus activos están sometidos a un elevado índice de riesgo.
- Tienen interconexiones con los sectores reales de la economía, tanto de operaciones de préstamo como de la posesión de participaciones industriales.
- La banca está sometida a la vigilancia del Banco de España. Este elemento habría que incluirlo junto a los intereses de directivos y gestores, acreedores y trabajadores.

A continuación vamos a tratar la historia reciente de las cajas españolas, muy afectadas por la crisis financiera, y como se ha llevado a cabo la mayor consolidación bancaria en España.

## **2.2 LA CRISIS SISTÉMICA DE 2008**

La gran liberalización y desregulación desde los años ochenta llegó al mundo financiero debido al progreso y crecimiento de las economías mundiales durante esta etapa. Este proceso desregulador lo puso en funcionamiento la Reserva Federal, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y bancos centrales debido a las enormes expectativas de crecimiento y ganancias en los mercados financieros hasta llegar a la quiebra de Lehman Brothers en 2008, cudiendo el pánico en el mundo financiero. Tras este suceso, el sistema bancario mundial se vio gravemente afectado.

La gran reducción de los tipos de interés por parte de Estados Unidos (disminuyendo del 6,5% al 1,75%, llegando al 1% en 2001) para poder solventar la crisis del año 2000 produjo la creación de una burbuja especulativa inmobiliaria, de materias primas y de crédito, desencadenando su posterior explosión y generando una crisis en 2007.

La gran crisis económica iniciada en 2007 como consecuencia del estallido de la burbuja especulativa tuvo un impacto global, esto se debió a la gran cantidad de créditos de alto riesgo y su posterior venta, extendiendo los productos por todo el mundo. Las compras de títulos eran financiadas, a veces, por dinero proveniente de fondos monetarios debido a su gran rentabilidad.

Una burbuja especulativa es aquella situación en la que las subidas en el precio se extiende con rapidez entre la población y provocan un gran entusiasmo entre los consumidores e inversores, pequeños y grandes. Éstos se ven impulsados a conseguir esos productos; cambiar de casa, de coche, ocio... La subida de precios se realimenta y nadie sabe hasta dónde puede llegar. Comprar a crédito parece buen negocio porque las plusvalías son mayores que el coste del dinero, especialmente si los tipos de interés son bajos como estos últimos años. La economía crece, las empresas logran más beneficios, piden más dinero prestado y producen más. Los más prudentes paran a tiempo y otros venden cuando creen que no pueden ganar más. Pero otros siguen comprando, incrementando su endeudamiento y generando una ruina encubierta.

En el momento en que la oferta de viviendas supera enormemente su demanda, los precios de esos activos se reducen drásticamente produciendo una caída de recursos para las entidades financieras y la posterior reducción del crédito concedido a familias y empresas.

Ello provoca una caída en el consumo e inversiones de las familias, desaceleración de las economías y un gran aumento de la morosidad.

Cuando los propietarios de las viviendas dejaron de pagar sus respectivas hipotecas, llamadas subprime o hipotecas “basura”, se hunde el valor de los títulos derivados de esos préstamos y los créditos hipotecarios pierden valor, no se encuentran compradores. Los fondos trataron de retirar el dinero prestado a los bancos por su incapacidad de pagar los intereses. Todo el proceso se convierte en una cadena, hasta llegar a la quiebra de importantes entidades como Lehman Brothers o Freddy Mac. Existía un gran pánico entre los afectados por los impagos y se empezó a generar un gran caos financiero generando una crisis de liquidez y de confianza.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ DEL MERCADO FINANCIERO

GRÁFICO 1



FUENTE: Banco de Inglaterra.

Esto es lo que ocurrió en Estados Unidos en 2007 y en otros muchos países después. En otoño del 2008, con la quiebra de Lehman, el sistema financiero norteamericano estuvo a punto del colapso arrastrando consigo las finanzas de medio mundo, los mercados de valores mundiales descendieron un 30%. Los Gobiernos y bancos centrales de Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Europea, a través del Banco Central Europeo, tuvieron que actuar frente al pánico que se generó mediante intervenciones masivas de cientos de miles de millones de dólares, euros o libras que pusieron a disposición de las entidades amenazadas (bancos, aseguradoras y fondos). En Estados Unidos el programa estaba compuesto por 700.000 millones de dólares; en Europa se produjeron inyecciones de

dinero a bancos alemanes, británicos, franceses y belgas, además de créditos baratos ilimitados del BCE, ayudas en forma de préstamos, obligaciones convertibles, participaciones preferentes y garantías gubernamentales a emisiones de bonos bancarios.

### **2.2.1 LA CRISIS EN ESPAÑA**

Debido a la concesión masiva y expansión mundial de las hipotecas subprime o “basura” otorgadas en Estados Unidos, el sistema bancario mundial se vio gravemente afectado generando una gran desconfianza bancaria. España, como el resto del mundo, comienza a tener dificultad para conseguir liquidez y seguir otorgando préstamos a familias y empresas.

La crisis hipotecaria estadounidense coincidió con el hundimiento inmobiliario español, sector con un peso del 17,9% sobre el PIB en 2008 y que daba empleo al 13% de la población activa. Desde los años noventa este sector fue el gran impulsor de la recuperación y crecimiento de la economía española gracias a los incrementos continuados de precios y un gran endeudamiento del sector privado, empresas y familias por la abundancia de liquidez internacional y los bajos tipos de interés. Ningún gobierno actuó sobre él por la negación de la existencia de una burbuja inmobiliaria, hasta que la demanda no pudo absorber la oferta y se produjo su estallido.

A este hundimiento inmobiliario hay que añadir la actuación del Banco Central Europeo, se centró en contener la inflación europea y no fomentar el crecimiento de las economías, para ello mantuvo una política de altos tipos de interés. Esta situación fue perjudicial para España a la hora de determinar las condiciones crediticias, además las hipotecas sujetas a Euribor (tipo de interés interbancario) se vieron gravemente afectadas por su incremento. España sufrió una gran inflación, hasta un punto porcentual superior al resto de Europa, encareciendo el precio de las materias primas como el petróleo.

El gran número de constructoras deudoras y el incremento del paro por el desplome del sector, han hecho dispararse las tasas de morosidad hasta alcanzar el 22% en caso de las constructoras perjudicando a los bancos y cajas de ahorros del país. Esta situación, en un ciclo continuo, provoca grandes dificultades para el acceso a créditos.

La crisis crediticia española se produjo por la concesión de créditos a promotoras y constructoras, con volúmenes de casi 500.000 millones de Euros (50%PIB), y no por el crédito hipotecario.

Aunque las entidades crediticias españolas estaban más protegidas que las estadounidenses a la hora de otorgar préstamos, se vieron gravemente afectadas por estas situaciones económicas. Ante esta situación, el gobierno inyectó ayudas económicas a estas entidades de crédito para su saneamiento y recapitalización acudiendo a fondos de la Unión Europea porque la Hacienda española no podía hacer frente a ese gran gasto público, la suma total ha rondado los 53.000 millones de €, de los cuales 40.000 son irrecuperables. La crisis bancaria ha afectado también a bancos medianos y pequeños, centrándose en las Cajas de Ahorro. Se ha producido un gran incremento de la morosidad, llegando al 15%, y, con ella, su necesidad de provisionar.

Mediante estas medidas tomadas por el gobierno a la hora de inyectar capital público a los bancos para reanudar el crédito, los contribuyentes soportan el riesgo que tendría que sufrir el inversor privado.

## **2.2.2 CONCLUSIONES**

La regulación financiera está siendo sometida, en todo el mundo, a una profunda revisión. La crisis que se originó en el verano del 2007 ha sido, sobre todo, una crisis financiera y bancaria que se ha proyectado sobre la economía real. A esto hay que añadir las grandes cantidades de fondos públicos inyectados a grandes entidades, ya que su caída suponía un gran peligro para la economía entera de países y continentes.

La confianza en las instituciones financieras y en los mercados cayó considerablemente. Los bancos ofrecen una crisis de crédito, limitación del préstamo, y también una crisis de confianza y credibilidad entre bancos y del público en ellos.

Los bancos, en los últimos años, además de ser una intermediación entre ahorradores e inversores para financiar a las familias y empresarios, se han dedicado a la especulación del negocio financiero mediante complejos productos que vendían a los ciudadanos.

También se han dedicado a realizar operaciones financieras con los depósitos de los clientes, garantizados por el gobierno. Tales prácticas, añadido a los malos resultados de ellas, han roto la confianza de los ciudadanos en los bancos y su sistema.

Los productos malos o *tóxicos* (*activos contabilizados en el balance de un banco por un valor sobrevalorado*) y un sistema de incentivos retribuidos mediante primas o bonus a los directivos y administradores bancarios han perturbado el negocio y generado burbujas (tecnológicas, inmobiliarias, turísticas o financieras) cuya explosión en 2007 ha conllevado a la ruina y desempleo masivo en muchos países

Los bancos jugaron un papel muy importante, con libre acción, desregulados y sin control, expandieron su negocio muy por encima de su capacidad buscando financiación en mercados mayoristas y acudiendo a la titulización de sus préstamos para disponer de más dinero. Cuando la crisis estalló, las entidades financieras endeudadas fueron las más afectadas, transmitiendo sus consecuencias a toda la sociedad.

Uno de los motivos causantes de la toma arriesgada de decisiones por parte de los bancos es que actúan por comparación, miran solo el corto plazo para poder presentar resultados. A esto hay que añadir la retribución dependiente del resultado anual.

## **2.3 REESTRUCTURACIÓN Y RECAPITALIZACIÓN DE LAS CAJAS ESPAÑOLAS**

Desde el comienzo de la crisis financiera, verano del 2007, surge la necesidad de una reestructuración empresarial y recapitalización del sistema bancario, especialmente en el subsector de cajas de ahorros por motivos estructurales, saturación bancaria y por tener mayor vulnerabilidad ante la crisis financiera.

El sistema bancario de España, con mayor incidencia en las cajas de ahorros como representante del negocio bancario minorista español, ha sufrido en los últimos años el proceso más intenso de transformación tras casi dos siglos de existencia. Todo esto ha dado lugar a un nuevo marco competitivo que unido al nuevo marco regulatorio

emergente obligarán a un replanteamiento de las estrategias de actuación de las entidades con carácter de negocio minorista.

Las cajas sufrieron un proceso de crecimiento por el crecimiento, de aumentar como sea la cuota de mercado con sobreexposición al sector inmobiliario y expansión por nuevos territorios, incluyendo nuevos países. Hay que destacar que esta estrategia no fue empleada solo por las Cajas, sino que se generalizó en el sistema financiero español. Todas las entidades en la época de auge económico multiplicaban sus operaciones pero con un deterioro de la calidad crediticia de los activos bancarios. Tenían como objetivo hacerse grandes mediante crecimiento de oficinas, inversiones y empleados, especialmente en el caso de las Cajas de Ahorros.

Perdieron de vista los riesgos y se centraron en competir y expansionarse a cualquier precio. Querían imitar a los bancos y dejaron de ser Cajas.

Los principales campos en los que se produjo esa expansión fueron el sector inmobiliario y las participaciones empresariales.

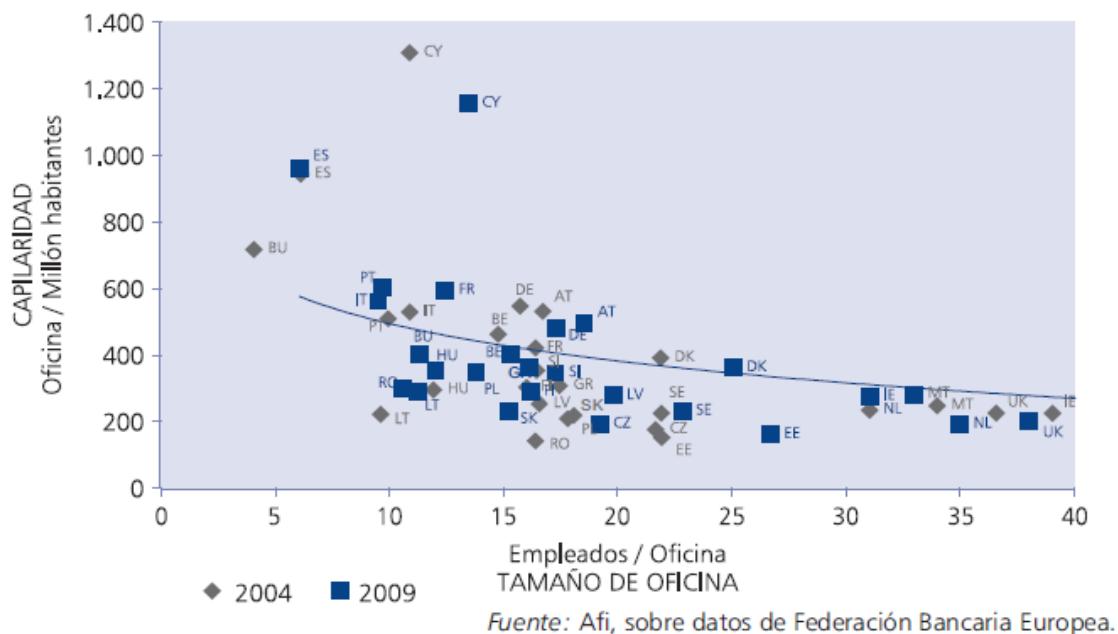
- Inmobiliario: no fue solo de las cajas, sino el sistema financiero en su conjunto. El total del crédito inmobiliario acumulado en nuestro país para la construcción e hipotecas de vivienda era equivalente al PIB de esos años (billón de €). El porcentaje que el riesgo inmobiliario suponía respecto al crédito total alcanzaba el 62% en 2007, y la tasa de morosidad alcanzaba por primera vez el 13% en 2013. Si no llega a ser por el ‘banco malo’ (entidad financiera que compra los activos tóxicos a fin de salvar el sistema financiero), SAREB, que ha sacado morosidad del sistema, podría haberse llegado al 15-16%.
- Participaciones industriales y presencia en sociedades cotizadas. Llevaron una política de grandes compras de acciones en toda clase de empresas. Con la llegada de la crisis y tener que afrontar las exigencias de capital y saneamiento impuestas por el regulador.

Esta expansión crediticia e inversora de las cajas no se financió con depósitos, sino con endeudamiento, acudiendo al mercado mayorista y obteniendo financiación del exterior, ya que el ahorro interno era incapaz de cubrir semejante cantidad.

Como bien indican Berges y Ontiveros en el artículo ‘La banca minorista tras la crisis’; “La saturación de oficinas bancarias era una conclusión apenas cuestionada antes de la

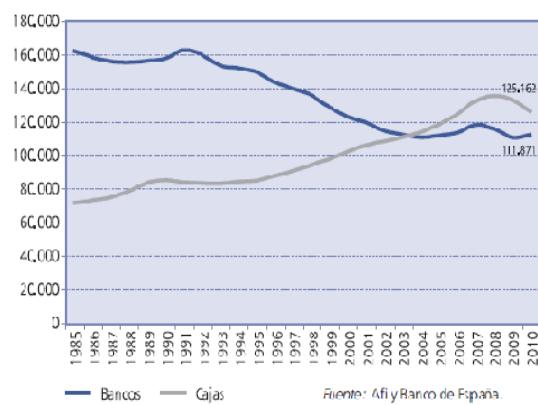
crisis. España contaban con la red de sucursales bancarias más densa de Europa (una por cada mil habitantes), superando las 45.000 oficinas en 2007. En España el modelo de distribución se basa en muchas oficinas pequeñas, por el contrario, en países como Reino Unido el modelo a seguir son pocas oficinas grandes”.

## DENSIDAD DE LA RED DE OFICINAS BANCARIAS

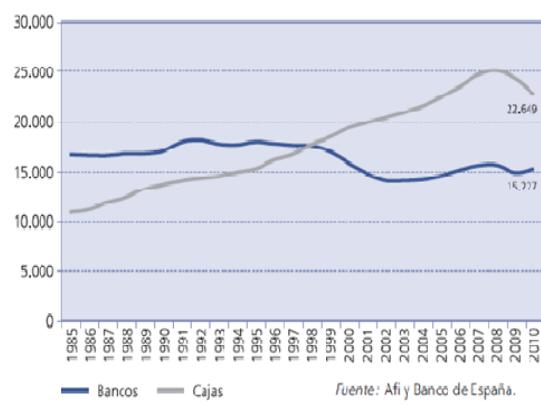


“Además podemos observar un comportamiento muy desigual respecto a empleados y oficinas comparándolo entre bancos y cajas de ahorros. Los bancos cerraron oficinas y redujeron empleo durante 1997 – 2007, mientras que las cajas desarrollaron una intensa actividad de apertura de oficinas y de contratación de personal en el mismo periodo”.

EMPLEADOS EN BANCOS Y EN CAJAS DE AHORROS



OFICINAS DE BANCOS Y CAJAS DE AHORROS



Los grandes bancos en la segunda mitad de 1990, en pleno proceso de fusión, desarrollaron estrategias de internacionalización con cierre de oficinas en los lugares de España donde había solapamiento entre bancos fusionados.

Las cajas, ante su incapacidad de expandirse internacionalmente, ocuparon rápidamente esos huecos dejados por el cierre de oficinas de los bancos, apostaron por el mercado español en particular por los negocios vinculados al mercado inmobiliario e hipotecario. Orientaron sus estrategias de crecimiento a la apertura de nuevas oficinas en los nuevos asentamientos urbanos, mayoritariamente fuera de sus territorios tradicionales para ganar cuota de mercado. Convirtieron a España en uno de los países con más crecimiento del negocio bancario minorista durante 1997 – 2007 gracias a la apertura de más de 5.000 oficinas, de las cuales el 75% de ellas estaba situada fuera de la comunidad autónoma de origen de las respectivas cajas.

## El mapa de las cajas de ahorros

En millones de euros



Fuente: FROB y Merrill Lynch.

EL PAÍS

\*Fuente: El País 21/01/2015

La economía española desde el estallido de la crisis ha sido percibida como una de las más vulnerables debido al intenso sesgo hacia el sector inmobiliario y la gran dependencia de financiación del exterior. Un modelo basado en la construcción residencial conlleva el crecimiento de créditos, en el caso español su proporción era mayor a la capacidad de generar ahorro interno.

A finales del año 2007 el saldo de inversión crediticia dado por el sistema bancario español, especialmente en la banca minorista, superaba los 1,7 billones € (170% del PIB). Gracias al ejercicio de transparencia inmobiliaria llevada a cabo por el Banco de España en 2010 se pueden identificar tres componentes relacionados con el sector inmobiliario:

1. El incremento de los créditos a promotores inmobiliarios, superando los 280.000 millones de euros.
2. El crédito al sector de la construcción, con un saldo de 170.000 millones de euros.

En estos dos componentes es donde más se han localizado las mayores dudas de la calidad de los préstamos concedidos. Las cajas de ahorros han sido más cuestionadas en cuanto a las pérdidas sufridas por esta exposición.

3. El crecimiento del crédito a las familias para la adquisición de viviendas, superando los 600.000 millones de euros. Tiene un riesgo menor de deterioro ya que casi un 85% de los créditos tiene un ratio de apalancamiento (relación entre préstamo y el valor del bien hipotecado) inferior al 80%, además, a esto hay que sumarle la garantía personal de los acreditados.

**INFORMES DE TRANSPARENCIA INMOBILIARIA REFERIDOS A DICIEMBRE 2010:  
ENTIDADES QUE REPRESENTAN EL 86 POR 100 DEL CRÉDITO VIVO  
(Miles de millones de euros)**

	CRÉDITO A LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA		
	Bancos	Cajas	Total
<b>Total (bruto) .....</b>	<b>90</b>	<b>166</b>	<b>255</b>
Normal .....	57	112	169
Dudosos.....	18	28	46
Subestándar .....	15	26	41
Adjudicados .....	26	43	69
<i>del que suelo .....</i>	8	20	28
<b>Exposición problemática .....</b>	<b>59</b>	<b>97</b>	<b>156</b>
<b>Total crédito a la clientela .....</b>	<b>731</b>	<b>851</b>	<b>1.582</b>
<b>Total exposición sector inmobiliario (en porcentaje) ....</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>20</b>
(crédito + adjudicados sobre total crédito + adjudicados)			

Fuente: Afip a partir de información publicada por las entidades y Banco de España.

Con la llegada de la crisis, el endeudamiento empieza a hacerse difícil de pagar, la morosidad se ha disparado, se disparan las refinanciaciones, y las entidades se resisten a vender a bajo precio tanto sus inversiones inmobiliarias como sus participaciones industriales. Empiezan a surgir en los mercados grandes dudas sobre la situación de las Cajas y bancos españoles, en particular las Cajas.

El mercado interbancario se cierra y la única manera de conseguir liquidez es acudiendo al Banco Central Europeo, ya que el Banco de España ha dejado de ser prestamista de última instancia. Al final, el sistema financiero español era incapaz de hacer frente a su endeudamiento y obligaciones y ha tenido que ser rescatado mediante fondos europeos.

### **2.3.1 LA AGRUPACIÓN BANCARIA**

Las autoridades españolas presumieron en 2007 y 2008 de la gran fortaleza del sistema bancario español y negaron la crisis; posteriormente se intentó ocultar la gravedad de las primeras cajas que hubo que intervenir (CCM y Cajasur), de las que se dijo que había un problema de liquidez y no de solvencia; no se llevaron a cabo inspecciones ni análisis de otras Cajas que estaban peor de lo que ellas reconocían. A partir de 2009 la crisis se agudizó, las diferencias entre la realidad y lo que las autoridades afirmaban era notable.

Contando con las características del sistema bancario español explicado en el punto anterior, se llegó a la conclusión de que se necesitaba una gran reestructuración. Mientras el resto de Europa y Estados Unidos durante 2008 y 2009 inyectaban capital público, vinculados en gran medida a las pérdidas generadas por los mercados inmobiliarios, en España no se actuaba debido a que los préstamos concedidos para el sector inmobiliario no estaban sujetos a precio de mercado y a las mayores exigencias de provisiones por parte del Banco de España en la época de bonanza. A esto hay que añadir las medidas especiales de liquidez para las entidades financieras europeas tomadas por el Banco Central Europeo (BCE) debido a la situación de pánico y riesgo sistémico.

Durante el año 2010 se produjo un cambio radical. El BCE implantaba un proceso gradual de eliminación de prácticamente todas las líneas especiales de financiación implantadas en el 2008. A este factor hay que sumarle la crisis de deuda soberana de Grecia desencadenando una gran disminución de confianza en la deuda española, tanto pública como privada, impidiendo emitir deuda en los mercados mayoristas e incrementando la preocupación por la liquidez.

El supervisor, el Banco de España, en un primer momento, entendió que el sistema como conjunto era solvente y podía regenerarse mediante una gran política de fusiones en las

que las entidades sanas se hiciesen cargo o ayudasen a las débiles minimizando el uso de fondos públicos, así se confeccionó el primer Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) aunque en realidad fuese un Fondo de Reestructuración Ordenada de Cajas (FROC). El objetivo era promover fusiones y ayudar, mediante préstamos, a las más débiles, con la esperanza de su recuperación.

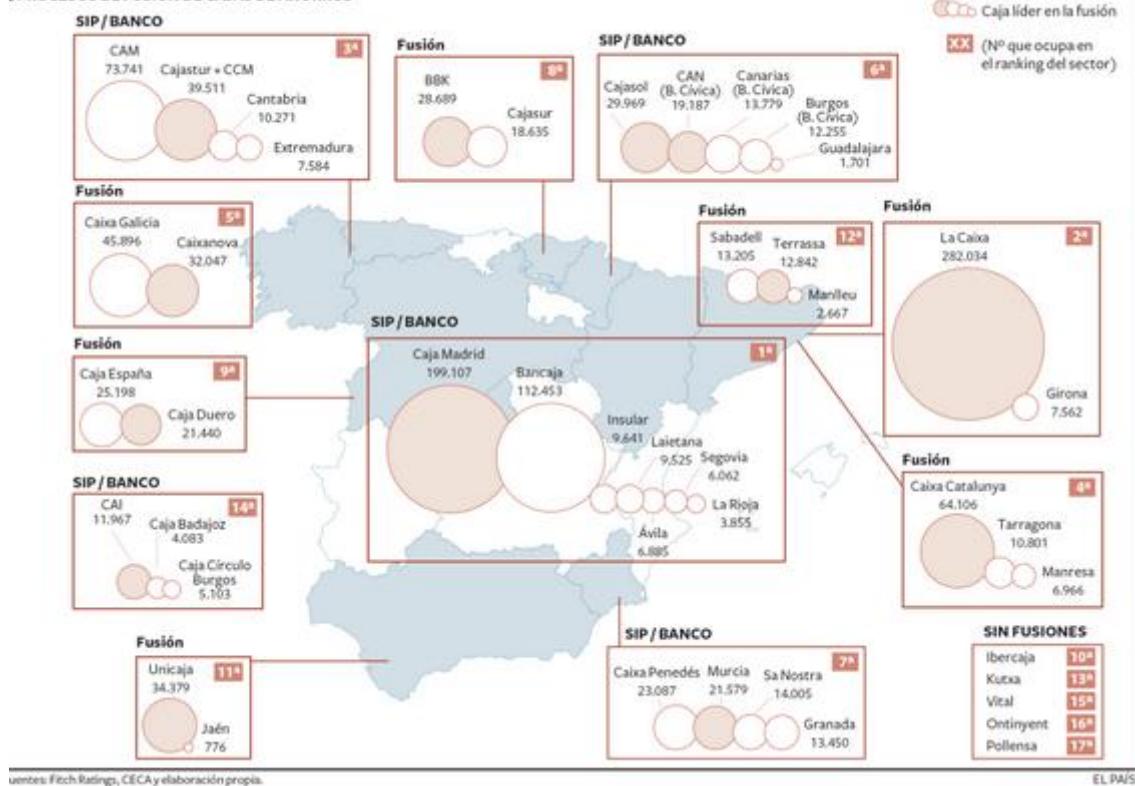
En España no bastaba con sanear algunas Cajas con fusiones subvencionadas y liquidar, mediante la intervención del Banco de España, las entidades que estuvieran en peor situación. Había que cambiar el diseño institucional para que sin dejar de ser Cajas, se garantizase la profesionalidad y buen gobierno de las mismas.

Finalmente, se optó por la reestructuración de Cajas y Fundaciones bancarias, imponiéndose la bancarización del sistema convirtiendo las antiguas Cajas en Fundaciones bancarias o participes de bancos.

Esta nueva situación provocó una aceleración del proceso de integración de las entidades. Entre los meses de mayo y junio del 2010 se diseñó la mayor transformación en el sector de cajas de ahorros, sólo tres cajas superaban los 100.000 millones de euros en activos, mientras que 36 cajas no alcanzaban los 36.000 millones. Este proceso de reestructuración con duración hasta final del año 2010, afectaba a 40 de las 44 cajas existentes en ese momento, cuyos activos sumaban el 94% del total del sector. Esa transformación contaba con doce procesos de concentración, de los cuales nueve se plantearon con fondos del FROB (emisión de participaciones preferentes) con un total de 53.553 millones (*Diario ABC 21/12/2012*).

## I Situación del sector de las cajas de ahorros

### I PROCESO DE FUSIÓN DE CAJAS DE AHORROS



Unidad: Fitch Rating, CECA y elaboración propia.

EL PAÍS

\*Fuente: El País 31/01/2011

El número de cajas tras la anterior concentración quedaron reducidas a un tercio de las que existían antes, dio lugar a entidades más grandes y más capitalizadas. Los nuevos grupos también han conseguido una cobertura geográfica mucho mayor, sobre todo los que han integrado a cajas de diferentes comunidades autónomas. Ello debería dar lugar a una mejor diversificación de riesgos y en una mejor valoración por parte de los mercados.

Esta primera concentración no solucionó los problemas existentes, la situación de las cajas era peor de lo que se creía. Las fusiones, tratadas sobre el conjunto del sector como si fuera uno solo resultaron inmanejables, incluso en algunos casos los hicieron crecer debido a las grandes diferencias entre las entidades fusionadas. Conforme avanzaba la crisis había que inyectar más dinero público.

La alternativa a este proceso hubiese sido nacionalizarlas primero con inyección de fondos públicos, sanearlas lo necesario y venderlas mediante subasta al mejor precio que se pueda obtener con esquemas de protección pública. Esta situación es la que se trató de

evitar inicialmente, pero a medida que iban apareciendo Cajas insalvables se ha tenido que ir implantando.

En un contexto sin posibilidades de crecimiento y con un encarecimiento del pasivo, los márgenes del negocio bancario se van a ver gravemente afectados. La principal medida tomada para mejorar la eficiencia y rentabilidad fue la reducción de costes y el adelgazamiento de la capacidad productiva. Las medidas más comunes para conseguir este ahorro fueron la racionalización de sus redes de oficinas, en torno al 14% (2.300 cierres) y de los servicios centrales, 20%.

	<i>Situación actual</i>	<i>Ajustes comprometidos en PEI (horizonte 2010-2014)</i>
Número de oficinas .....	15.500	2.300
Número de empleados (**). . . . .	88.500	13.200
SS.CC. ....	18.600	3.350
Red .....	65.500	9.200

*Fuente:* Afi.

El sistema bancario español, especialmente las cajas de ahorros, contaba con la red más extensa de Europa y, por lo tanto, se debía realizar una gran reestructuración mediante el cierre de todas las oficinas que no eran capaces de alcanzar su umbral de rentabilidad y aquellas que su apertura ha sido en la fase final del ciclo de bonanza. A esto hay que sumar la necesidad de racionalizar el resto de oficinas, con una tendencia a incrementar su tamaño y su productividad mediante el reagrupamiento de pequeñas oficinas para conseguir sucursales de mayor dimensión y mayor capacidad de prestación de servicios.

### DISTRIBUCIÓN EN BANCA MINORISTA: ESPAÑA VS. UNIÓN EUROPEA

POR MILLÓN DE HABITANTES	ESPAÑA	EU
Activos bancarios (mill. €) .....	74.000	82.000
Km <sup>2</sup> .....	11.000	7.900
Oficinas bancarias .....	967	566
Empleados bancarios.....	5.780	6.600
Entidades bancarias.....	7,6	19,6
<i>Pro-memoria:</i>		
Activos / entidad.....	9.650	4.200
Activos / oficina .....	76,5	145,5
Empleados / oficina .....	6	10,70

Fuente: Banco Central Europeo (2010) y European Banking Federation (2010).

Por contrapartida, la crisis de confianza en la deuda soberana, detonada por Grecia, afectó intensamente a España hasta tal punto de llevar al Gobierno español a aprobar, mediante el RDL 2/2011, un Plan de Reforzamiento del Sector Financiero que exigía al sistema bancario español poseer un capital muy superior a las marcadas por los estándares internacionales aprobados para Basilea III. Las nuevas exigencias debían de cumplirse a partir de septiembre de 2011, un calendario de implantación mucho más agresivo, y marcaban un mayor nivel de capital principal (8% en el caso español, elevándolo hasta un 10% para la mayoría de las cajas, frente al 7% de Basilea III).

En consecuencia, las cajas debían recurrir inmediatamente a los mercados de valores o a fondos FROB que serían desembolsados mediante acciones ordinarias. Para ello, la regulación obliga a la previa conversión en bancos de las cajas que necesiten recapitalización y no formen parte de un Sistema Institucional de Protección (SIP) que ya cuente con banco. El objetivo es que las nuevas cajas (o sus bancos) se capitalicen en mercados, para ello deben tener suficiente capacidad para convencer a los inversores potenciales a invertir en acciones de la nueva entidad. Con una gran percepción de riesgo por la situación económica, se eleva la rentabilidad exigida hasta un 14%.

Las exigencias de tener que obtener ganancias adicionales de eficiencia y rentabilidad para los mercados acabarán determinando el desarrollo de nuevos procesos de integración entre entidades. Las cajas que incumplen las obligaciones del 10% capital necesitan 14.000 millones de euros adicionales, pero las cajas que cumplen tienen un exceso de 3.000 millones. Este exceso podría ser mayor si se realizan nuevos procesos que generen

mayores posibilidades de salir a los mercados para incrementar sus volúmenes de activo y a los que sería exigible un capital del 8% en vez del 10%.

La implantación de exigencias mayores que la norma internacional, con un calendario inmediato para cumplirlas, han tenido unos efectos adversos sobre el crecimiento del crédito. También hay que tener en cuenta la discriminación por el establecimiento de unas grandes exigencias para las entidades, básicamente cajas, que no cotizan en bolsa y su financiación en mercados mayoristas es de gran peso (más del 20%).

### **2.3.2 EL RESCATE BANCARIO ESPAÑOL**

El sector bancario ha conseguido reducir, mediante agrupaciones, el número total de entidades disminuyendo a 14 grupos de entidades de las 45 cajas de ahorros iniciales. A esta disminución hay que sumar el incremento de los activos medios hasta llegar a 92.963 millones, triplicando el dato inicial de 2010.

En el año 2012 España solicita a la Unión Europea un rescate bancario determinado en una cantidad máxima de 100.000 millones de euros destinados a sanear mediante recapitalizaciones el sistema financiero, ya que la Hacienda española no podía hacer frente a ese gran gasto público. Mediante el Memorando de Entendimiento se firma el contrato de este rescate, a cambio el gobierno se ve obligado a llevar a cabo unas determinadas reformas en el sistema.

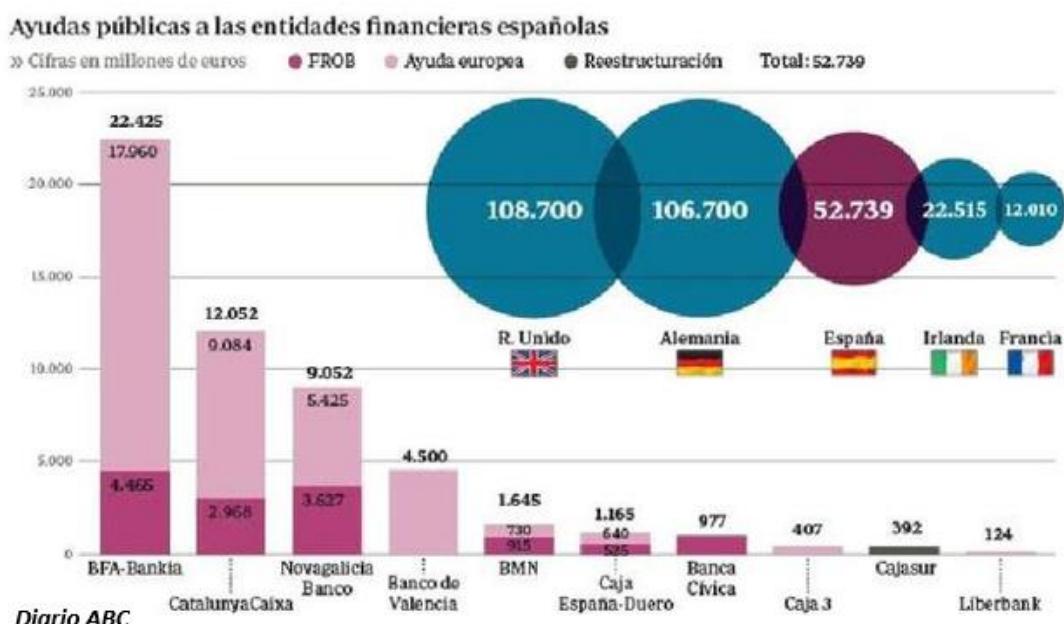
El principal objetivo que se persigue con esta medida es la reactivación de los mercados de capitales mediante las recapitalizaciones a bancos y reestructuraciones de cajas de ahorros.

El fin último buscado con este acuerdo es la viabilidad a largo plazo de todos los bancos resultantes del gran proceso de reestructuración de las cajas de ahorros, que sean capaces de desarrollar su negocio sin ayudas públicas.

Finalmente, el rescate final a la banca se compuso de 41.330 millones de euros, destacando a Bankia (43,5% del total) como el mayor beneficiado de esta operación. De

los catorce grupos bancarios formados por la agrupación de 2010, sólo las tres entidades más grandes (Santander, BBVA y CaixaBank) no necesitaron financiación adicional.

Si a esta cantidad le sumamos las cantidades correspondientes al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB, dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado para facilitar la reestructuración de las entidades), la cantidad total de ayuda a la banca española es de 52.739 millones de euros, repartidos de la siguiente manera:



\*Fuente: Diario ABC 21/12/2012

EL Banco de España y el Gobierno reiteraron que las entidades ayudadas deberían devolver las cantidades de que se les dotaba, sin emplear fondos públicos o minimizándolos, pero los mercados nunca se creyeron que el sector bancario tuviera capacidad de regenerarse sin ayuda y nadie explicaba cómo podría ser posible. Al final, han tenido que ser usados abundantes fondos públicos, superando los 60.000 millones de €.

Se puso en manos del gobierno y del Banco de España los poderes más amplios posibles a la hora de adoptar las medidas que creían necesarias para la prevención o el tratamiento de las crisis que pretendían las entidades a la hora de abordar su reestructuración y resolución. Estas pueden ser de tres niveles:

- a) *Actuación temprana*: aplicable a una entidad de crédito cuando incumpla o existan elementos que den lugar al incumplimiento de los requerimientos de solvencia, liquidez, estructura organizativa o control interno, pero con disposición de retornar al cumplimiento por sus propios medios sin apoyo financiero público.
- b) Reestructuración: aplicable a una entidad de crédito cuando requiera apoyo financiero público para garantizar su viabilidad y resulte previsible que dicho apoyo será reembolsado o recuperado, o cuando no pudiera llevarse a cabo su resolución sin perjudicar gravemente a la estabilidad del sistema financiero.
- c) *Resolución*: aplicable a una entidad de crédito cuando sea inviable o sea previsible que vaya a serlo en un futuro próximo, por razones de interés público y estabilidad financiera resulte necesario evitar su liquidación concursal.

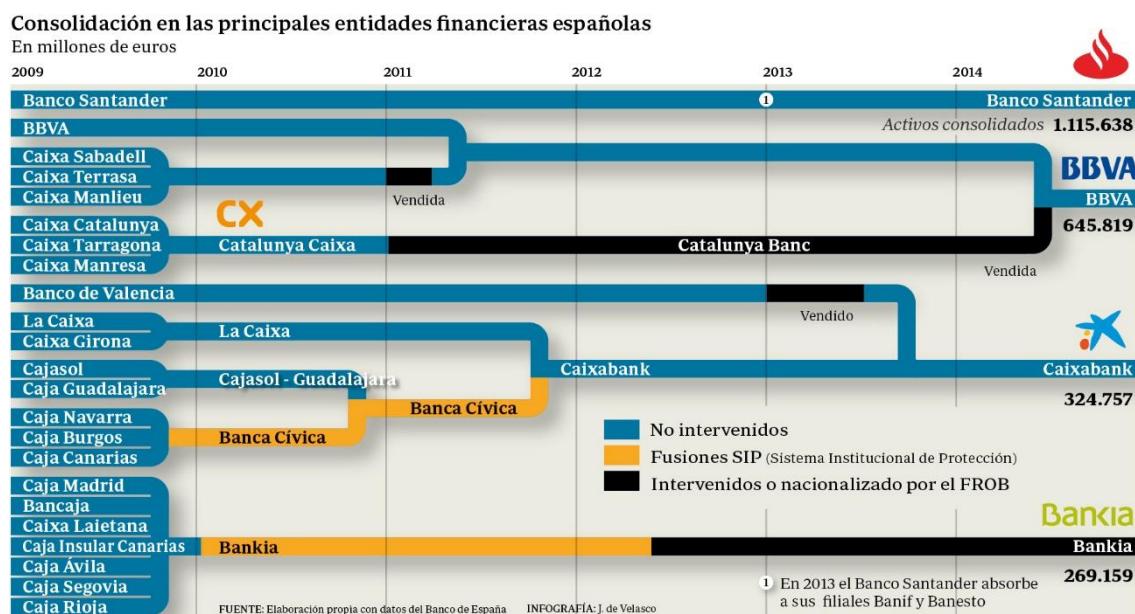
Gracias a estas medidas se han reforzado los poderes de intervención de las autoridades, pueden actuar de forma temprana sobre una entidad exigiendo incluso la sustitución de los miembros de su Conejo de Administración y sus directivos en cuanto sea previsible el incumplimiento de los requerimientos de solvencia, liquidez, estructura organizativa o control interno, siempre que pueda superar la dificultad con sus medios, sin apoyo financiero excepcional.

El gobierno y el Banco de España también pueden obligar a la reestructuración de las entidades que tengan apoyos financieros públicos para poder garantizar su viabilidad y la existencia de elementos para que dichos apoyos financieros sean reembolsados o recuperados en un determinado plazo. Si finalmente se prevé que tal reembolso no es posible, se puede llegar a liquidar la entidad mediante la venta del negocio bancario a un tercero o la transmisión de activos y pasivos a una sociedad de gestión de activos, *banco malo*. A la hora de la liquidación de la entidad, el Banco de España puede tomar medidas preliminares a la apertura del proceso. En cuanto a la aplicación de medidas de resolución, éstas no necesitan consentimiento de la Junta o Asamblea general de accionistas.

### 2.3.3 EL NUEVO MAPA FINANCIERO

Finalmente el proceso de concentración de cajas de ahorros consiguió reducir el sector, partiendo de 45 entidades en 2007, a cuatro consiguiendo incrementar su dimensión media. En el siguiente cuadro podemos observar la estructuración de las principales entidades financieras españolas tras varias agrupaciones y absorciones entre cajas de ahorros, dando lugar a importantes bancos, o integraciones de cajas en antiguos bancos.

Entidades como Bankia, Novagalicia y Catalunya Banc son propiedad del Estado, pueden desviar sus activos tóxicos al banco malo, SAREB, para conseguir recapitalización.



\*Fuente: Diario ABC 26/10/2014

Se debe determinar si es suficiente esta reestructuración o hay que continuar con las integraciones bancarias para seguir reduciendo los oferentes atendiendo a las ventajas que el tamaño aporta en el sector bancario: economías de escala, su alcance y la mejor percepción de los mercados y de las agencias de calificación crediticia. Además hay que tener en cuenta que cuanto mayor sea el volumen, la protección desde el sector público es más efectiva.

Atendiendo a la ventaja de las economías de escala, éstas se hacen evidentes ante tamaños de 150.000 a 200.000 millones de euros. El reconocimiento de los mercados y compañías de rating se hace más claro ante la relación tamaño y mejora de percepción.

Según indica Gaspar Ariño en su libro *Cajas de ahorros y fundaciones bancarias*, con estos argumentos parece que existen grandes evidencias para comenzar nuevos procesos de concentración bancaria. En el caso de las cajas sería llegar a 4 ó 5 entidades de un tamaño medio superior a los volúmenes anteriormente mencionados y con un alcance geográfico que abarque todo el país y tenga capacidad para extenderse internacionalmente. Todo esto una vez concluido el proceso de ajuste y saneamiento previo.

A la hora de analizar la naturaleza jurídica de las nuevas entidades resultantes, éstas deben convertirse en sociedades anónimas, bancos, y tendrán que cotizar en bolsa a medio plazo a pesar de que la primera colocación de títulos sea entre inversores al margen de la bolsa. La tradicional naturaleza jurídica de las cajas no se mantendrá, quedarán convertidas en fundaciones.

La cotización en Bolsa de las entidades supone la implantación de un nuevo objetivo primordial en la gestión, el accionista estará por encima de cualquier consideración u objetivo. Generará una gran presión por conseguir una gestión óptima del modelo de negocio y del equilibrio financiero para crear valor y, de esta forma, poder retribuir a los accionistas privados y mantener patrimonialmente las fundaciones con el objetivo de garantizar la continuación de la obra social.

Como resultado de las medidas, las Cajas han experimentado una gran transformación en su naturaleza y en sus gobiernos con el gran objetivo de privatizar y bancarizar las cajas. Las líneas del cambio han sido:

- *Conversión de las Cajas en bancos*: nueva estructura de propiedad mediante un nuevo régimen de gobierno y de supervisión por autoridades de ámbito nacional.
- *Profesionalización y despolitización* de los órganos de gobierno de las entidades.
- *Capitalización y solvencia*: apertura a nuevas formas de captación de recursos propios.
- *Segregación de negocios* y separación de dos líneas de gobierno y dirección, una para la actividad financiera y otra para actividades de protección social.
- *Apertura a los mercados* y control por el mercado de las entidades del sector.

### **2.3.3.1 LAS CAJAS RURALES**

Tras el proceso de reestructuración del sector, siguen existiendo entidades que no están expuestas a mercados financieros mayoristas, optan por una estrategia territorial limitada para mantener ese vínculo geográfico. Las únicas entidades que pueden desarrollar esta opción son las cajas rurales, ya que no han desarrollado políticas de expansión y financiación mayorista, tiene accionistas aunque no cotizan en bolsa y son las únicas que tienen un arraigo local tras la integración de las cajas. La reestructuración de este conjunto de cooperativas de crédito sigue una integración basada en el ámbito autonómico para poder conseguir economías de escala y eliminar duplicidades, de este modo son las únicas entidades que pueden dar una imagen de ámbito regional tras la desaparición de las cajas de ahorros.

Los procesos de unión de las cajas rurales generan entidades de un tamaño muy reducido. Para poder conseguir economías de escala tienen que alcanzar entre ellas alianzas muy efectivas, habitual es este subsector, para abordar de forma conjunta y centralizada las actividades que no guardan relación con el cliente local.

### **2.3.4 EL EQUILIBRIO FINANCIERO**

Uno de los principales objetivos del sistema bancario español, en especial en el subsector de las cajas de ahorros, es la corrección del gran desequilibrio financiero generado durante la época de bonanza de las economías. Conseguir un modelo mucho más equilibrado en términos de solvencia y liquidez.

En referencia a la solvencia, la tendencia va a incidir sobre unas exigencias mayores de recursos propios de mayor calidad, también llamado *core capital*, y que forme el capital principal.

La mayoría de los países van a ser más exigentes de lo que establece el tratado de Basilea III, aumentando la tendencia para que la actividad bancaria se realice con niveles de recursos propios superiores a los tradicionales. Estas medidas supondrán un nivel menor

de riesgos, y con ello una gran reducción de las rentabilidades a exigir sobre los recursos propios.

El otro apartado donde reconstruir el equilibrio financiero es en la liquidez del sector, reduciendo drásticamente, o eliminando, la dependencia sobre los mercados financieros mayoristas, actualmente elevado hasta un 40% del total de activos de las cajas de ahorros.

El Banco Central Europeo va a disminuir su capacidad para seguir actuando como financiador estructural. No va a dejar de suministrar liquidez, pero estas inyecciones se realizarán mediante instrumentos de corto plazo sin que puedan convertirse en fuentes de liquidez estructural para las entidades. A esto hay que sumar que el Banco Central Europeo ha comunicado que tiene derecho de negar, o limitar, el acceso a sus facilidades financieras a las entidades que no lleguen a ciertos umbrales de requerimientos.

El reequilibrio financiero recaerá fundamentalmente sobre los recursos de clientes como la fuente básica de financiación para sustituir los vencimientos mayoristas, cerca de 400.000 millones de euros.

Otro factor del reequilibrio financiero en las cajas de ahorro es la realización de una medición más realista de los riesgos, consecuentemente de sus precios, para no repetir los mismos errores de la anterior etapa de bonanza, la relajación de los estándares de concesión y la no traslación al precio. La corrección de estos errores supone un incremento de los precios en las operaciones de riesgo y el endurecimiento de los estándares para concederlos.

### **3- EL CASO DE BANKIA**

En este apartado vamos a desarrollar un ejemplo de la historia reciente de las cajas de ahorros, explicada anteriormente. Para ello, la entidad que mejor refleja las diversas actuaciones llevadas a cabo por el sistema financiero minorista es Bankia.

En primer lugar, vamos a poner en contexto a la entidad tal y como se ven y definen ellos mismos en su página web oficial: <http://www.bankia.com/es/quienes-somos/sobre-nosotros/origen/> :

*Bankia, S.A. es la denominación de la entidad financiera nacida tras la integración de siete cajas de ahorros.*

*El 30 de julio de 2010, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de la Rioja suscribieron un Contrato de Integración para la constitución de un Grupo Contractual configurado como un Sistema Institucional de Protección (SIP).*

*El Contrato de Integración tenía originalmente por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia, contemplando la articulación de una integración financiera de amplio alcance, la integración de la gestión y de la titularidad de las inversiones empresariales del grupo, y la centralización de las decisiones de inversión y desinversión de las carteras existentes y futuras.*

*Con fecha 3 de diciembre de 2010 se creó la Sociedad Central del SIP bajo el nombre de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (BFA), constituyéndose como sociedad cabecera del mencionado SIP y matriz del Grupo Banco Financiero y de Ahorros en el que se integraron las Cajas y el resto de sus entidades filiales.*

*Desde el 1 de enero de 2011 Bankia, S.A. es una entidad perteneciente al Grupo Banco Financiero y de Ahorros y, a su vez, es la entidad cabecera de un grupo económico (Grupo Bankia) que, a 31 de diciembre de 2011, cuenta con un perímetro de*

*consolidación en el que se incluyen 385 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios.*

*Bankia cotiza en la Bolsa española desde el 20 de julio de 2011 y desde el 23 de diciembre de 2013 vuelve a formar parte del índice selectivo Ibex 35, tras casi un año de exclusión debido a su proceso de reestructuración.*



**“** Bankia tiene su domicilio social en Valencia (calle del Pintor Sorolla, 8), mientras que su sede operativa está en Madrid (Paseo de la Castellana, 189).

### 3.1 NACIMIENTO Y SALIDA A BOLSA

EL nacimiento de Bankia tiene lugar en el verano de 2010 mediante la unión de siete cajas de ahorros a través del Sistema Integral de Protección (SIP), explicado en el anterior apartado del trabajo. La nueva entidad estaba compuesta principalmente por CajaMadrid (52% del capital) y Bancaja (37.7% del capital), el resto del capital estaba compuesto por Caja de Canarias, Caixa Laietana, Caja Ávila, Caja de La Rioja y Caja Segovia.



La unión de las entidades mediante el Sistema Integral de Protección fue la integración de siete cajas de ahorro bajo un único grupo bancario llamado Bankia, manteniendo sus marcas locales. Con esta fusión se formó el tercer grupo financiero de España por activos con 339.021 millones y el primero, con 376.619 millones, de volumen de negocio. La gran exposición de estas cajas al negocio inmobiliario con 37.517 millones €, unido a la crisis económica, dio lugar a la entidad con mayor volumen de activos de riesgo en España.

El nuevo SIP de las siete cajas de ahorros se transforma en banco mediante la formación del Banco Financiero y de Ahorros (FBA), una matriz de Bankia para concentrar los activos de riesgos (activos inmobiliarios y participaciones industriales) de las cajas fusionadas. Bankia se convierte en la filial del FBA y queda con el negocio bancario rentable, posteriormente cotizará en la Bolsa española.

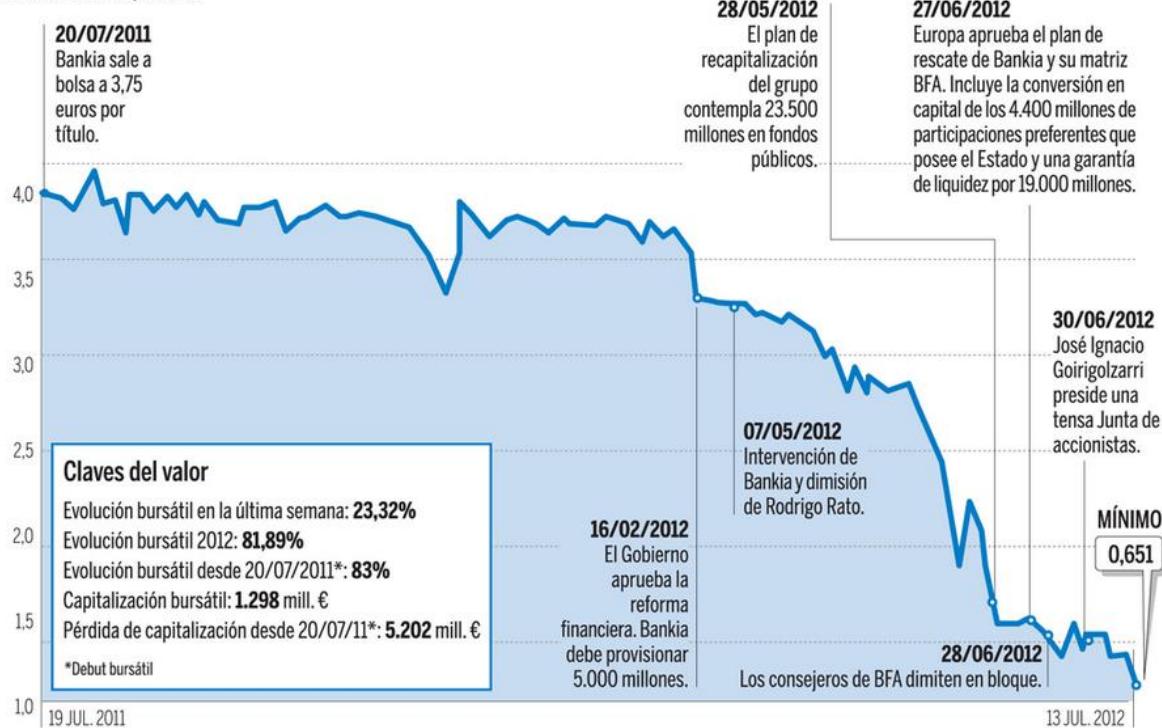
A finales del año 2010, para afrontar los costes de esta integración, el Fondo de reestructuración ordenada bancaria (FROB) inyecta 4.465 millones de euros de las arcas públicas a cambio de participaciones preferentes convertibles.

Tras posponer su salida varias veces por las dudas de los mercados sobre la deuda española, el 20 de julio de 2011 Bankia sale a Bolsa con un precio de 3.75 € por acción. Durante los primeros meses de cotización tras su inicio en la Bolsa se mantiene estable pero pronto comenzaría su tendencia bajista hasta que diez meses después, febrero 2012, sus títulos valen un 36.6% menos (2,37€).

El Gobierno pone en marcha una reforma financiera que obliga a las entidades financieras a dotar de provisiones adicionales los activos inmobiliarios. Ante esta medida, Bankia afirma que no necesita ayuda adicional para poder cumplirla y las dudas crecen rápidamente sobre la entidad iniciándose un gran desplome de las acciones en Bolsa hasta una cotización próxima al medio euro. La entidad acumula una caída del 83% desde su salida a bolsa.

## CAÍDA HASTA MÍNIMOS

Cotización de Bankia, en euros.



\*Diario Expansión 15.07.2012

### 3.2 RESCATE FINANCIERO Y NACIONALIZACION

El gran problema de esta nueva entidad no es Bankia, el problema radica en la BFA tras la auditoría de las cuentas del ejercicio del 2011, realizado por Deloitte, se encontró un gran desajuste. Según FBA, su correspondiente 45% correspondiente sobre la entidad sumaba una cantidad de 12.000 millones de euros, Deloitte lo tasó en un valor de 8.000 mil millones. Esta diferencia de 3.500 millones debía estar presente en las cuentas correspondientes al 2011.

Como el capital de BFA, acordado por las cajas integrantes en su constitución, era de 3.500€ y la pérdida correspondiente de valor sumaba la misma cantidad, la entidad dejaba a 0 su patrimonio neto. Con este nuevo panorama, las acciones de las Cajas de Ahorros en BFA no tenían valor dejando a la entidad en quiebra.

Tras esta dura situación, se decidió por convertir las participaciones preferentes injectadas en 2010 por el FROB en acciones ordinarias (capital). La cantidad total ascendía hasta 4.500 millones de euros.

Surge una nueva situación en el control del BFA. Las cajas, debido a la pérdida de valor anteriormente explicado, pierden todo el poder que tenían en la entidad y el Estado, a través del FROB, toma el control con el 100% del capital de FBA y el 52% de Bankia.

Por lo tanto, la única entidad nacionalizada al completo es la FBA.

El 25 de mayo de 2012, tras una profunda revisión de las cuentas presentadas del ejercicio del año 2011 pasando de un beneficio de 309 millones a unas pérdidas de 2.979 millones, se llegó a la conclusión de que la entidad necesitaba una inyección de 12.745 millones de euros para poder cumplir con las provisiones y capital correspondientes a los riesgos inmobiliarios decretados por el gobierno español. La petición al Estado por parte de Bankia de 19.000 millones de euros superó las cantidades previstas y el Estado se vio obligado a pedir un préstamo a la Unión Europea de 41.300 millones para sanear el sector financiero.

Concluyendo, la suma total de dinero público injectado a Bankia asciende a 22.424 millones de euros repartidos en 4.500 millones de FROB y 19.000 millones del préstamo europeo.

Además de estas dos importantes inyecciones económicas, también ha recibido ayudas en forma de avales, créditos fiscales, adquisición de activos y préstamos del Banco Central Europeo.

AYUDAS PÚBLICAS BFA-BANKIA *		
INSTRUMENTO	IMPORTE millones €	%
<b>Capital</b>	<b>17.959</b>	<b>12,15%</b>
<b>Participaciones Preferentes Convertibles</b>	<b>4.465</b>	<b>3,02%</b>
<b>SUBTOTAL MEDIDAS CAPITALIZACIÓN</b>	<b>22.424</b>	<b>15,17%</b>
<b>Avalos</b>	<b>34.768</b>	<b>23,52%</b>
<b>Créditos fiscales</b>	<b>6.957</b>	<b>4,71%</b>
<b>Adquisición activos (FAAF)</b>	<b>3.3226</b>	<b>2,25%</b>
<b>Adquisición activos SAREB</b>	<b>22.317</b>	<b>15,10%</b>
<b>Préstamos del Banco Central Europeo</b>	<b>58.022</b>	<b>39,25%</b>
<b>SUBTOTAL MEDIDAS DE FINANCIACIÓN</b>	<b>125.386</b>	<b>84,83%</b>
<b>TOTAL AYUDAS PÚBLICAS</b>	<b>147.810</b>	<b>100,00%</b>

\* Fuente: Banco de España, Tesoro Público, SAREB y memorias entidad.

### **3.3 REESTRUCTURACION**

Para finalizar el estudio del caso Bankia, vamos a analizar el plan estratégico llevado a cabo por la entidad durante el periodo transcurrido desde el 2012 al 2015 hasta conseguir beneficios.

La primera medida realizada por las cajas de ahorros para la diminución de costes es la reducción de plantilla y sucursales, Bankia ha reducido su plantilla un 28% (de 20.589 empleados a 14.500) y el número de oficinas han pasado de 3.128 a 1.978. Además se ha flexibilizado el horario de trabajo dando más servicio por las tardes. Estas medidas han conseguido disminuir un 22.5% los costes de explotación.

Como indica el presidente de Bankia Goirigolzarri "No se trata de trabajar más horas, sino de adaptarnos a los tiempos nuevos. Si no lo hacemos nosotros, lo harán otros jugadores, y ya no hablaremos de adaptación de horarios, sino de puestos de trabajo"

Aunque la entidad se haya visto afectada por el caso de las “tarjetas black”, las finanzas millonarias a los expresidentes de la entidad o las acusaciones de maquillar las cuentas a la hora de su salida a bolsa en 2011, el último año ha sido beneficioso financieramente consiguiendo 747 millones de euros de beneficio (un 83,3% más que el anterior ejercicio) e incrementando sus ingresos provenientes del crédito concedido a hogares y empresas hasta llegar a los 5.520 millones de euros (un 41% más que el año pasado).

La entidad tiene previsto repartir dividendo en 2015 por primera vez en su historia, aumentar en 126 millones la devolución de las ayudas públicas hasta los 1.304 millones de euros acumulados. Aún le queda 20.994 millones pendientes a devolver.

Para concluir hacemos referencia a las palabras de su presidente sobre la dirección que va a seguir en el futuro la entidad: “Nuestro objetivo es trabajar mucho para dar buenos resultados, que Bankia valga más y devolver las ayudas a los contribuyentes”.

## **4. CONSIDERACIONES FINALES**

El estallido de la crisis financiera en el verano de 2007 desencadenó el mayor cambio en el sistema bancario español, especialmente las cajas de ahorros, de la historia de España. Estas entidades, que habían sido los principales oferentes de los servicios financieros, están experimentando grandes alteraciones en su orientación comercial, gestión y naturaleza jurídica.

La reestructuración mediante operaciones de concentración, la nueva regulación de sus recursos propios y la alteración de su forma jurídica han sido procesos en gran medida simultáneos, en lugar de procesos secuenciales, buscando objetivos de solvencia y liquidez sin tener en cuenta consideraciones geográficas y otras sinergias.

En una de las economías más bancarizadas de la OCDE, las modificaciones que se están llevando a cabo en el sistema bancario tendrán impactos, difíciles de anticipar, a largo plazo sobre la economía real y la inclusión financiera.

El tiempo determinará si las respuestas de los reguladores y de las empresas bancarias a la mayor crisis económica de la historia han favorecido conseguir un sistema financiero más eficiente, y una banca minorista mejor enfocada a las exigencias empresariales y familiares

## BIBLIOGRAFÍA

- [1] GASPAR ARIÑO ORTIZ (2014): Cajas de ahorros y fundaciones bancarias.
- [2] GASPAR ARIÑO ORTIZ (2010): La necesaria reforma de la ley de las Cajas de ahorros.
- [3] ANTONIO TORRERO MAÑAS (2009): La crisis financiera. Una perspectiva histórica. Papeles de economía española Nº 122
- [4] ÁNGEL BERGES Y EMILIO ONTIVEROS (2011): La banca minorista tras la crisis. Papeles de economía española Nº 130
- [5] PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA Nº 130 (2012): El futuro del sector bancario
- [6] PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA Nº 105/06 (2015): Historia de las cajas de ahorros. Nuevas perspectivas
- [7] FERNANDO RESTOY (2015): El sector financiero ante la unión bancaria. Banco de España
- [8] JOSE LUIS HERAS CELEMÍN (2013): El caso Bankia y algo más...o menos. Club universitario
- [9] JOSÉ ANTONIO ALVAREZ: La banca española ante la actual crisis financiera. Revista estabilidad financiera, Banco de España.
- [10] PROF. JOAN GALS GüELL: Las cajas de ahorros en el sistema financiero español, trayectoria histórica y realidad actual. Universidad Autónoma de Barcelona
- [11] E. SEGOVIA / DANIELE GRASSO (2014): Cinco años y 100.000 millones después, historia de la banca española. El Confidencial

[12] EL CRASH DE 2008. Edición especial Diario El Mundo.

[13] WWW.BANKIA.COM – Quienes somos.

[14] JOSÉ MOISÉS MARTÍN (2012): La privatización de Bankia: Antes y después en el sistema financiero español. Economistas frente a la crisis

[15] E. MONTALBÁN/J. MARTÍN (2015): Bankia, del rescate al banco más rentable en tres años. Diario La Razón

[16] BANCO DE ESPAÑA (2015): Nota informativa sobre ayudas públicas en el proceso de reestructuración del sistema bancario español (2009-2015)